BOGOTÁ D.C.

Cecilia Quiroga Pardo <cquiroga@ofb.gov.co>

Ingreso de elementos contrato 250-2024

1 mensaje

Cecilia Quiroga Pardo <cquiroga@ofb.gov.co> 19 de marzo de 2025, 15:33
Para: Gestion de Bienes y Servicios <almacen@ofb.gov.co>

Cordial saludo,

De manera atenta, me permito indicar que el día 20 de marzo del año en curso, a partir de las 8:00 a.m., se realizará el ingreso de elementos correspondientes al contrato 250-2024, cuyo objeto es la adquisición de atenuación auditiva para los trabajadores de la Orquesta Filarmónica de Bogotá.
Se adjuntan los siguientes documentos para su gestión: la aceptación de la oferta, el acta de inicio, el RUT, la cámara de comercio y la prefactura.

Cordialmente.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ Orquesta Filarmónica de Bogotá

Cecilia Quiroga Pardo
Profesional Universitario
Oficina de Gestión de Talento Humano
Orquesta Filarmónica de Bogotá
PBX: 601-2883466 Ext 4327

PIGA
¡RECUERDA! Evita imprimir este mensaje si no es necesario.
Optimiza las herramientas de ORFEO y CORREO ELECTRÓNICO.
De esta manera reducimos el consumo innecesario de papel.
La OFB comprometida con el medio ambiente.

Premio Nacional de Alta Gerencia

MIPG OFB

6 adjuntos

- **APORTES PARAFISCALES AUDIFONOS ALCIRA.pdf** 63K
- **Factura - iSiigo.pdf** 66K
- **CAMARA DE COMERCIO.pdf** 160K
- **RUT AUDIFONOS ALCIRA.pdf** 340K
- **ACTA DE INICIO .pdf** 948K
- **Aceptacion de la oferta Contrato 250-2024 - FIRMADO (1).pdf** 1561K

BOGOTÁ D.C.

Cecilia Quiroga Pardo <cquiroga@ofb.gov.co>

Programación de entrega de elementos - contrato No 250-2024

1 mensaje

Cecilia Quiroga Pardo <cquiroga@ofb.gov.co> 18 de marzo de 2025, 8:57
Para: ludwig christmann <gerencia.productos@audifonosalcira.com>, Alcira Ramirez <audifonosalcira.servicios@gmail.com>, Alcira ramirez <ventas@audifonosalcira.com>

Cordial saludo respetados,

De manera atenta y en seguimiento a la conversación telefónica que sostuvimos la semana pasada, me permito informarle que la programación para el ingreso de los elementos correspondientes al contrato No. 250-2024, cuyo objeto es la Adquisición de atenuación auditiva para los trabajadores de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, se llevará a cabo el día 20 de marzo de año en curso, en el horario comprendido entre las 8:00 a.m. y las 3:00 p.m.

Agradecería amablemente que, para poder coordinar el ingreso de los elementos, se remita a la mayor brevedad posible la remisión, prefactura y el RUT. Esta documentación es requerida por el área de Almacén para proceder con los trámites de ingreso.

Les agradecería si pudieran enviarme estos documentos a más tardar el día de mañana, 19 de marzo, antes de las 3:00 p.m., con el fin de que podamos cumplir con los procedimientos internos establecidos.

Cordialmente.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ Orquesta Filarmónica de Bogotá

Cecilia Quiroga Pardo
Profesional Universitario
Oficina de Gestión de Talento Humano
Orquesta Filarmónica de Bogotá
PBX: 601-2883466 Ext 4327

PIGA
¡RECUERDA! Evita imprimir este mensaje si no es necesario. Optimiza las herramientas de ORFEO y CORREO ELECTRÓNICO. De esta manera reducimos el consumo innecesario de papel.
La OFB comprometida con el medio ambiente.
Premio Nacional de Alta Gerencia
MIPG OFB

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ

ACTA DE REUNIÓN
No: 43

GD-F-08
Versión 5

CONVOCA: OFICINA DE GESTION DEL TALENTO HUMANO-SUBSISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	DD	MM	AA
	19	06	2023
LUGAR: Universidad Nacional Auditorio Jean de Giraff.	HORA		
	8:30 a 9:00		
OBJETIVO: Realizar entrega y capacitación de elementos de protección auditivo para mujeres Amilcar Villanueva			

ASISTENTES

NOMBRE	CARGO	ÁREA	FIRMA
CECILIA QUIROGA PARDO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	OGTH-SGSST	
Amilcar Villanueva	Mujer	Direc. laboratorio	
Jose Enrique Ludwig Christopher	SST	Talento A Auditorios AR	Jose Enrique.

* En caso de requerirse, anexar lista de asistencia.

ORDEN DEL DÍA

- Realizar entrega de elementos de protección auditivo
- Realizar capacitación en el uso y manejo de los elementos de protección personal

AMPLIACIÓN DE TEMAS

* En caso de requerirse continúe diligenciando este espacio

Se realizo entrega de elementos de protección auditivo para mujer de acuerdo a. questo Amilcar Villanueva en el cual se entrego un par de protectores auditivos o tapones especiales para mujeres, kit de limpieza una caja de boterlos con 50 unidades, Certificados de adquisición audiologico, Ficha

MiPG OFB

tecnico, certificado de garantia, de, humedificador, los impresores, o

Por parte de Auditoras Alan realizo su Proteccion en uso, manejo, mantenimiento de los elementos de proteccion auditiva auditiva especiales para músicos. Se explico personalizado como se colocan los pilas al protecta auditivo se explica todo cuerpo debe cumplir los horarios como debe realizar la limpieza, como utilizar deshumedificador en caso de requerir ajustes, Auditoras Alan realizo la revision y ajustes necesarios. Se enseño a colocarse los elementos

Se dio respuesta a preguntas del inoestro

COMPROMISOS

COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA
N/A		

ANEXOS AL ACTA

SÍ____ NO __X_ ¿Cuáles? N/A

PRÓXIMA REUNIÓN: _____

BOGOTÁ D.C.

Cecilia Quiroga Pardo <cquiroga@ofb.gov.co>

DOCUMENTOS CARGADOS SECOP II

1 mensaje

ludwig christmann <gerencia.productos@audifonosalcira.com> 23 de abril de 2025, 17:23
Para: Cecilia Quiroga Pardo <cquiroga@ofb.gov.co>

--
Ludwig Christman
Gerente de Producto
Audífonos Alcira Ramírez

9 adjuntos

- **acta asbesto ofb 2025.pdf** 160K
- **CERTIFICACION BANCARIA BANCO POPULAR.pdf** 62K
- **fv0900232301008250000003b5.pdf** 97K
- **certificado de camara de comercio bogota.pdf** 161K
- **Certificado decreto 332.pdf** 187K
- **NO TRABAJO INFANTIL.pdf** 476K
- **NO USO DE PLASTICOS DE UN SOLO USO.pdf** 542K
- **PARAFISCALES DRA ALCIRA.pdf** 68K
- **RUT AUDIFONOS.pdf** 350K

BOGOTÁ D.C.

Cecilia Quiroga Pardo <cquiroga@ofb.gov.co>

archivos memoria usb

1 mensaje

ludwig christmann <gerencia.productos@audifonosalcira.com> 26 de marzo de 2025, 8:58
Para: Cecilia Quiroga Pardo <cquiroga@ofb.gov.co>

Hola cecilia te envio los archivos que se habían enviado en la memoria

3D imp.rar

--
Ludwig Christman
Gerente de Producto
Audífonos Alcira Ramírez

3 adjuntos

FILARMONICA2025.xlsx
28K

filalmonica.zip
3685K

fwddocumentosfilarmonica.zip
7283K

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ

FORMATO DE SOLICITUD Y ENTRGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

TH-F-28 Versión 6

DATOS GENERALES DE LA SOLICITUD					
FECHA DE SOLICITUD	26/03/2025				
FECHA DE ENTREGA	26/03/2025				
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	93412892				
NOMBRES Y APELLIDOS	Carlos Fernando Rueda				
DEPENDENCIA O ÁREA:	Dirección Filarmonica				
ACTIVIDAD QUE REALIZA:	Musico de Orquesta				
CARGO:	Violagonda Atril - Solista				
PERTENECE A LA BRIGADA	**SI**		**NO**	**X**	

NOMBRE DEL EPP	**PRESENTACIÓN**	**TALLAS**	**CANTIDAD**	**OBSERVACIÓN**
BATA TALLA ( )	UNIDAD			
BOTAS DE SEGURIDAD	PAR			
BOTIQUÍN TIPO CANGURO DE PRIMEROS AUXILIOS	UNIDAD			
CASCO DE SEGURIDAD	UNIDAD			
CHALECO DE BRIGADISTA TALLA ( )	UNIDAD			
GAFAS DE SEGURIDAD EN POLICARBONATO	UNIDAD			
GAFAS DE SEGURIDAD (MONOGAFAS)	UNIDAD			
GUANTES EN NYLON RECUBIERTOS EN NITRILO TALLA ( )	PAR			
GUANTES DE VAQUETA TALLA ( )	PAR			
GUANTES DE NITRILO AZUL	CAJA			
PROTECTORES AUDITIVOS INSERCCIÓN	PAR			
PROTECTORES AUDITIVOS MUSICOS	PAR		1	
TAPABOCAS QUIRURGICO				

NOMBRE DE LA PERSONA QUE REALIZA LA SOLICITUD				

Los elementos de protección personal entregados con la presente acta serán de obligatoria utilización por parte del funcionario, durante la ejecución de sus labores. Es su responsabilidad informar por escrito al superior inmediato y al almacén general, la pérdida, robo o deterioro de los mismos.

Estos elementos deberán ser devueltos en caso desperfectos del producto, readaptación de funciones, reubicación laboral que no incluyan los factores de riesgo ocupacional presentes en el anterior cargo o actividad, en caso de pensión o retiro; acorde con lo establecido en la legislación vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo.

Ley 9/79, Art. 85, Lit. b). - *Todos los trabajadores están obligados a usar y mantener adecuadamente los dispositivos para control de riesgos y equipos de protección personal y conservar en orden y aseo los lugares de trabajo.*

Decreto 1295/94, Art. 91, Lit. b). – *El grave incumplimiento por parte del trabajador de las instrucciones, reglamentos y determinaciones de prevención de riesgos, adoptados en forma general o específica, y que se encuentre dentro de los programas de salud ocupacional de la respectiva empresa, que la hayan comunicado por escrito, facultan al empleador para la terminación del vínculo o relación laboral por justa causa, tanto para los trabajadores privados como para los servidores públicos, previa autorización del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, respetando el derecho de defensa.*

OBSERVACIÓN:	**Con los elementos de protección auditiva se realiza entrega, kit de limpieza, deshumedificador, caja por 60 pilas para los protectores auditivos.**
Se realiza capacitación se abordarán los siguientes temas: Uso adecuado de los elementos de protección auditiva, manejo y limpieza correcta de los mismos, garantía de eficacia y durabilidad para su adecuado uso en el entorno laboral, es fundamental que usen correctamente los elementos de protección auditiva y se prevengan posibles riesgos relacionados con la salud auditiva.	

Recibí a satisfacción:

FIRMA	Pedro Fernando Pelo

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ

FORMATO DE SOLICITUD Y ENTRGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

TH-F-28 Versión 6

DATOS GENERALES DE LA SOLICITUD					
FECHA DE SOLICITUD	26/03/2025				
FECHA DE ENTREGA	26/03/2025				
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	80039277				
NOMBRES Y APELLIDOS	Guillermo Alberto Mejia				
DEPENDENCIA O ÁREA:	Direccion Filarmonico				
ACTIVIDAD QUE REALIZA:	**Musico de Orquesta**				
CARGO:	Trabajador oficial - Clarinete				
PERTENECE A LA BRIGADA	**SI**		**NO**	**X**	

NOMBRE DEL EPP	**PRESENTACIÓN**	**TALLAS**	**CANTIDAD**	**OBSERVACIÓN**
BATA TALLA ( )	UNIDAD			
BOTAS DE SEGURIDAD	PAR			
BOTIQUÍN TIPO CANGURO DE PRIMEROS AUXILIOS	UNIDAD			
CASCO DE SEGURIDAD	UNIDAD			
CHALECO DE BRIGADISTA TALLA ( )	UNIDAD			
GAFAS DE SEGURIDAD EN POLICARBONATO	UNIDAD			
GAFAS DE SEGURIDAD (MONOGAFAS)	UNIDAD			
GUANTES EN NYLON RECUBIERTOS EN NITRILO TALLA ( )	PAR			
GUANTES DE VAQUETA TALLA ( )	PAR			
GUANTES DE NITRILO AZUL	CAJA			
PROTECTORES AUDITIVOS INSERCCIÓN	PAR			
PROTECTORES AUDITIVOS MUSICOS	PAR		1	
TAPABOCAS QUIRURGICO				

NOMBRE DE LA PERSONA QUE REALIZA LA SOLICITUD				

Los elementos de protección personal entregados con la presente acta serán de obligatoria utilización por parte del funcionario, durante la ejecución de sus labores. Es su responsabilidad informar por escrito al superior inmediato y al almacén general, la pérdida, robo o deterioro de los mismos.

Estos elementos deberán ser devueltos en caso desperfectos del producto, readaptación de funciones, reubicación laboral que no incluyan los factores de riesgo ocupacional presentes en el anterior cargo o actividad, en caso de pensión o retiro; acorde con lo establecido en la legislación vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo.

Ley 9/79, Art. 85, Lit. b). - *Todos los trabajadores están obligados a usar y mantener adecuadamente los dispositivos para control de riesgos y equipos de protección personal y conservar en orden y aseo los lugares de trabajo.*

Decreto 1295/94, Art. 91, Lit. b). – *El grave incumplimiento por parte del trabajador de las instrucciones, reglamentos y determinaciones de prevención de riesgos, adoptados en forma general o específica, y que se encuentre dentro de los programas de salud ocupacional de la respectiva empresa, que la hayan comunicado por escrito, facultan al empleador para la terminación del vínculo o relación laboral por justa causa, tanto para los trabajadores privados como para los servidores públicos, previa autorización del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, respetando el derecho de defensa.*

OBSERVACIÓN:	**Con los elementos de protección auditiva se realiza entrega, kit de limpieza, deshumedificador, caja por 60 pilas para los protectores auditivos.**

Se realiza capacitación se abordarán los siguientes temas: Uso adecuado de los elementos de protección auditiva, manejo y limpieza correcta de los mismos, garantía de eficacia y durabilidad para su adecuado uso en el entorno laboral, es fundamental que usen correctamente los elementos de protección auditiva y se prevengan posibles riesgos relacionados con la salud auditiva.

Recibí a satisfacción:

FIRMA	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ

FORMATO DE SOLICITUD Y ENTRGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

TH-F-28 Versión 6

DATOS GENERALES DE LA SOLICITUD					
FECHA DE SOLICITUD	26/03/2025				
FECHA DE ENTREGA	26/03/2025				
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	91781781				
NOMBRES Y APELLIDOS	Juan Pablo Martinez				
DEPENDENCIA O ÁREA:	Direccion Tecnica				
ACTIVIDAD QUE REALIZA:	**Musico de Orquesta**				
CARGO:	Trabajador Oficial - Violonchelo				
PERTENECE A LA BRIGADA	**SI**		**NO**	**X**	

NOMBRE DEL EPP	**PRESENTACIÓN**	**TALLAS**	**CANTIDAD**	**OBSERVACIÓN**
BATA TALLA ( )	UNIDAD			
BOTAS DE SEGURIDAD	PAR			
BOTIQUÍN TIPO CANGURO DE PRIMEROS AUXILIOS	UNIDAD			
CASCO DE SEGURIDAD	UNIDAD			
CHALECO DE BRIGADISTA TALLA ( )	UNIDAD			
GAFAS DE SEGURIDAD EN POLICARBONATO	UNIDAD			
GAFAS DE SEGURIDAD (MONOGAFAS)	UNIDAD			
GUANTES EN NYLON RECUBIERTOS EN NITRILO TALLA ( )	PAR			
GUANTES DE VAQUETA TALLA ( )	PAR			
GUANTES DE NITRILO AZUL	CAJA			
PROTECTORES AUDITIVOS INSERCCIÓN	PAR			
PROTECTORES AUDITIVOS MUSICOS	PAR		1	
TAPABOCAS QUIRURGICO				

NOMBRE DE LA PERSONA QUE REALIZA LA SOLICITUD				

Los elementos de protección personal entregados con la presente acta serán de obligatoria utilización por parte del funcionario, durante la ejecución de sus labores. Es su responsabilidad informar por escrito al superior inmediato y al almacén general, la pérdida, robo o deterioro de los mismos.

Estos elementos deberán ser devueltos en caso desperfectos del producto, readaptación de funciones, reubicación laborai que no incluyan los factores de riesgo ocupacional presentes en el anterior cargo o actividad, en caso de pensión o retiro; acorde con lo establecido en la legislación vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo.

Ley 9/79, Art. 85, Lit. b). - *Todos los trabajadores están obligados a usar y mantener adecuadamente los dispositivos para control de riesgos y equipos de protección personal y conservar en orden y aseo los lugares de trabajo.*

Decreto 1295/94, Art. 91, Lit. b). – *El grave incumplimiento por parte del trabajador de las instrucciones, reglamentos y determinaciones de prevención de riesgos, adoptados en forma general o específica, y que se encuentre dentro de los programas de salud ocupacional de la respectiva empresa, que la hayan comunicado por escrito, facultan al empleador para la terminación del vínculo o relación laboral por justa causa, tanto para los trabajadores privados como para los servidores públicos, previa autorización del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, respetando el derecho de defensa.*

OBSERVACIÓN:	**Con los elementos de protección auditiva se realiza entrega, kit de limpieza, deshumedificador, caja por 60 pilas para los protectores auditivos.**

Se realiza capacitación se abordarán los siguientes temas: Uso adecuado de los elementos de protección auditiva, manejo y limpieza correcta de los mismos, garantía de eficacia y durabilidad para su adecuado uso en el entorno laboral, es fundamental que usen correctamente los elementos de protección auditiva y se prevengan posibles riesgos relacionados con la salud auditiva.

Recibí a satisfacción:

FIRMA	Juan Pablo Martínez Sierra

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | BOGOTÁ

FORMATO DE SOLICITUD Y ENTRGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

TH-F-28 Versión 6

DATOS GENERALES DE LA SOLICITUD					
FECHA DE SOLICITUD	26/03/2025				
FECHA DE ENTREGA	26/03/2025				
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	79 431 939				
NOMBRES Y APELLIDOS	Julio Cesar Rojas				
DEPENDENCIA O ÁREA:	Direccion Filarmonica				
ACTIVIDAD QUE REALIZA:	Musico de Orquesta				
CARGO:	Trabajador oficial - Contratista				
PERTENECE A LA BRIGADA	SI		NO	X	

NOMBRE DEL EPP	PRESENTACIÓN	TALLAS	CANTIDAD	OBSERVACIÓN
BATA TALLA ( )	UNIDAD			
BOTAS DE SEGURIDAD	PAR			
BOTIQUÍN TIPO CANGURO DE PRIMEROS AUXILIOS	UNIDAD			
CASCO DE SEGURIDAD	UNIDAD			
CHALECO DE BRIGADISTA TALLA ( )	UNIDAD			
GAFAS DE SEGURIDAD EN POLICARBONATO	UNIDAD			
GAFAS DE SEGURIDAD (MONOGAFAS)	UNIDAD			
GUANTES EN NYLON RECUBIERTOS EN NITRILO TALLA ( )	PAR			
GUANTES DE VAQUETA TALLA ( )	PAR			
GUANTES DE NITRILO AZUL	CAJA			
PROTECTORES AUDITIVOS INSERCCIÓN	PAR			
PROTECTORES AUDITIVOS MUSICOS	PAR		1	
TAPABOCAS QUIRURGICO				

NOMBRE DE LA PERSONA QUE REALIZA LA SOLICITUD				

Los elementos de protección personal entregados con la presente acta serán de obligatoria utilización por parte del funcionario, durante la ejecución de sus labores. Es su responsabilidad informar por escrito al superior inmediato y al almacén general, la pérdida, robo o deterioro de los mismos.

Estos elementos deberán ser devueltos en caso desperfectos del producto, readaptación de funciones, reubicación laboral que no incluyan los factores de riesgo ocupacional presentes en el anterior cargo o actividad, en caso de pensión o retiro; acorde con lo establecido en la legislación vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo.

Ley 9/79, Art. 85, Lit. b). - *Todos los trabajadores están obligados a usar y mantener adecuadamente los dispositivos para control de riesgos y equipos de protección personal y conservar en orden y aseo los lugares de trabajo.*

Decreto 1295/94, Art. 91, Lit. b). – *El grave incumplimiento por parte del trabajador de las instrucciones, reglamentos y determinaciones de prevención de riesgos, adoptados en forma general o específica, y que se encuentre dentro de los programas de salud ocupacional de la respectiva empresa, que la hayan comunicado por escrito, facultan al empleador para la terminación del vínculo o relación laboral por justa causa, tanto para los trabajadores privados como para los servidores públicos, previa autorización del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, respetando el derecho de defensa.*

OBSERVACIÓN:	**Con los elementos de protección auditiva se realiza entrega, kit de limpieza, deshumedificador, caja por 60 pilas para los protectores auditivos.**
Se realiza capacitación se abordarán los siguientes temas: Uso adecuado de los elementos de protección auditiva, manejo y limpieza correcta de los mismos, garantía de eficacia y durabilidad para su adecuado uso en el entorno laboral, es fundamental que usen correctamente los elementos de protección auditiva y se prevengan posibles riesgos relacionados con la salud auditiva.	

Recibí a satisfacción:

FIRMA	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ

FORMATO DE SOLICITUD Y ENTRGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

TH-F-28 Versión 6

DATOS GENERALES DE LA SOLICITUD

FECHA DE SOLICITUD	26/03/2025				
FECHA DE ENTREGA	26/03/2025				
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	1014544298				
NOMBRES Y APELLIDOS	Penchev Georgi Nikolov				
DEPENDENCIA O ÁREA:	Dirección Filarmónica				
ACTIVIDAD QUE REALIZA:	Musico de Orquesta				
CARGO:	Trabajador oficial - Trompeta				
PERTENECE A LA BRIGADA	SI		NO	X	

NOMBRE DEL EPP	PRESENTACIÓN	TALLAS	CANTIDAD	OBSERVACIÓN
BATA TALLA ( )	UNIDAD			
BOTAS DE SEGURIDAD	PAR			
BOTIQUÍN TIPO CANGURO DE PRIMEROS AUXILIOS	UNIDAD			
CASCO DE SEGURIDAD	UNIDAD			
CHALECO DE BRIGADISTA TALLA ( )	UNIDAD			
GAFAS DE SEGURIDAD EN POLICARBONATO	UNIDAD			
GAFAS DE SEGURIDAD (MONOGAFAS)	UNIDAD			
GUANTES EN NYLON RECUBIERTOS EN NITRILO TALLA ( )	PAR			
GUANTES DE VAQUETA TALLA ( )	PAR			
GUANTES DE NITRILO AZUL	CAJA			
PROTECTORES AUDITIVOS INSERCCIÓN	PAR			
PROTECTORES AUDITIVOS MUSICOS	PAR		1	
TAPABOCAS QUIRURGICO				

NOMBRE DE LA PERSONA QUE REALIZA LA SOLICITUD				

Los elementos de protección personal entregados con la presente acta serán de obligatoria utilización por parte del funcionario, durante la ejecución de sus labores. Es su responsabilidad informar por escrito al superior inmediato y al almacén general, la pérdida, robo o deterioro de los mismos.

Estos elementos deberán ser devueltos en caso desperfectos del producto, readaptación de funciones, reubicación laboral que no incluyan los factores de riesgo ocupacional presentes en el anterior cargo o actividad, en caso de pensión o retiro; acorde con lo establecido en la legislación vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo.

Ley 9/79, Art. 85, Lit. b). - *Todos los trabajadores están obligados a usar y mantener adecuadamente los dispositivos para control de riesgos y equipos de protección personal y conservar en orden y aseo los lugares de trabajo.*

Decreto 1295/94, Art. 91, Lit. b). – *El grave incumplimiento por parte del trabajador de las instrucciones, reglamentos y determinaciones de prevención de riesgos, adoptados en forma general o específica, y que se encuentre dentro de los programas de salud ocupacional de la respectiva empresa, que la hayan comunicado por escrito, facultan al empleador para la terminación del vínculo o relación laboral por justa causa, tanto para los trabajadores privados como para los servidores públicos, previa autorización del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, respetando el derecho de defensa.*

OBSERVACIÓN:	**Con los elementos de protección auditiva se realiza entrega, kit de limpieza, deshumedificador, caja por 60 pilas para los protectores auditivos.**
Se realiza capacitación se abordarán los siguientes temas: Uso adecuado de los elementos de protección auditiva, manejo y limpieza correcta de los mismos, garantía de eficacia y durabilidad para su adecuado uso en el entorno laboral, es fundamental que usen correctamente los elementos de protección auditiva y se prevengan posibles riesgos relacionados con la salud auditiva.	

Recibí a satisfacción:

FIRMA	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ

FORMATO DE SOLICITUD Y ENTRGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	TH-F-28 Versión 6

DATOS GENERALES DE LA SOLICITUD

FECHA DE SOLICITUD	26/03/2025				
FECHA DE ENTREGA	26/03/2025				
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	1110540102				
NOMBRES Y APELLIDOS	Nicolas Rodriguez				
DEPENDENCIA O ÁREA:	Direccion Filarmonica				
ACTIVIDAD QUE REALIZA:	Musico de Orquesta				
CARGO:	Trabajador oficial — Flauta				
PERTENECE A LA BRIGADA	SI		NO	X	

NOMBRE DEL EPP	PRESENTACIÓN	TALLAS	CANTIDAD	OBSERVACIÓN
BATA TALLA ( )	UNIDAD			
BOTAS DE SEGURIDAD	PAR			
BOTIQUÍN TIPO CANGURO DE PRIMEROS AUXILIOS	UNIDAD			
CASCO DE SEGURIDAD	UNIDAD			
CHALECO DE BRIGADISTA TALLA ( )	UNIDAD			
GAFAS DE SEGURIDAD EN POLICARBONATO	UNIDAD			
GAFAS DE SEGURIDAD (MONOGAFAS)	UNIDAD			
GUANTES EN NYLON RECUBIERTOS EN NITRILO TALLA ( )	PAR			
GUANTES DE VAQUETA TALLA ( )	PAR			
GUANTES DE NITRILO AZUL	CAJA			
PROTECTORES AUDITIVOS INSERCCIÓN	PAR			
PROTECTORES AUDITIVOS MUSICOS	PAR		1	
TAPABOCAS QUIRURGICO				

NOMBRE DE LA PERSONA QUE REALIZA LA SOLICITUD				

Los elementos de protección personal entregados con la presente acta serán de obligatoria utilización por parte del funcionario, durante la ejecución de sus labores. Es su responsabilidad informar por escrito al superior inmediato y al almacén general, la pérdida, robo o deterioro de los mismos.

Estos elementos deberán ser devueltos en caso desperfectos del producto, readaptación de funciones, reubicación laboral que no incluyan los factores de riesgo ocupacional presentes en el anterior cargo o actividad, en caso de pensión o retiro; acorde con lo establecido en la legislación vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo.

Ley 9/79, Art. 85, Lit. b). - *Todos los trabajadores están obligados a usar y mantener adecuadamente los dispositivos para control de riesgos y equipos de protección personal y conservar en orden y aseo los lugares de trabajo.*

Decreto 1295/94, Art. 91, Lit. b). – *El grave incumplimiento por parte del trabajador de las instrucciones, reglamentos y determinaciones de prevención de riesgos, adoptados en forma general o específica, y que se encuentre dentro de los programas de salud ocupacional de la respectiva empresa, que la hayan comunicado por escrito, facultan al empleador para la terminación del vínculo o relación laboral por justa causa, tanto para los trabajadores privados como para los servidores públicos, previa autorización del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, respetando el derecho de defensa.*

OBSERVACIÓN:	**Con los elementos de protección auditiva se realiza entrega, kit de limpieza, deshumedificador, caja por 60 pilas para los protectores auditivos.**
Se realiza capacitación se abordarán los siguientes temas: Uso adecuado de los elementos de protección auditiva, manejo y limpieza correcta de los mismos, garantía de eficacia y durabilidad para su adecuado uso en el entorno laboral, es fundamental que usen correctamente los elementos de protección auditiva y se prevengan posibles riesgos relacionados con la salud auditiva.	

Recibí a satisfacción:

FIRMA	A. Nicolas Rodriguez O.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | BOGOTÁ

FORMATO DE SOLICITUD Y ENTRGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

TH-F-28 Versión 6

DATOS GENERALES DE LA SOLICITUD					
FECHA DE SOLICITUD	26/03/2025				
FECHA DE ENTREGA	26/03/2025				
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	80037918				
NOMBRES Y APELLIDOS	Pedro Alejandro Solceda				
DEPENDENCIA O ÁREA:	Dirección Filarmonica				
ACTIVIDAD QUE REALIZA:	**Musico de Orquesta**				
CARGO:	Trabajador oficial - Fogot				
PERTENECE A LA BRIGADA	**SI**		**NO**	**X**	

NOMBRE DEL EPP	**PRESENTACIÓN**	**TALLAS**	**CANTIDAD**	**OBSERVACIÓN**
BATA TALLA ( )	UNIDAD			
BOTAS DE SEGURIDAD	PAR			
BOTIQUÍN TIPO CANGURO DE PRIMEROS AUXILIOS	UNIDAD			
CASCO DE SEGURIDAD	UNIDAD			
CHALECO DE BRIGADISTA TALLA ( )	UNIDAD			
GAFAS DE SEGURIDAD EN POLICARBONATO	UNIDAD			
GAFAS DE SEGURIDAD (MONOGAFAS)	UNIDAD			
GUANTES EN NYLON RECUBIERTOS EN NITRILO TALLA ( )	PAR			
GUANTES DE VAQUETA TALLA ( )	PAR			
GUANTES DE NITRILO AZUL	CAJA			
PROTECTORES AUDITIVOS INSERCCIÓN	PAR			
PROTECTORES AUDITIVOS MUSICOS	PAR		1	
TAPABOCAS QUIRURGICO				

NOMBRE DE LA PERSONA QUE REALIZA LA SOLICITUD				

Los elementos de protección personal entregados con la presente acta serán de obligatoria utilización por parte del funcionario, durante la ejecución de sus labores. Es su responsabilidad informar por escrito al superior inmediato y al almacén general, la pérdida, robo o deterioro de los mismos.

Estos elementos deberán ser devueltos en caso desperfectos del producto, readaptación de funciones, reubicación laboral que no incluyan los factores de riesgo ocupacional presentes en el anterior cargo o actividad, en caso de pensión o retiro; acorde con lo establecido en la legislación vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo.

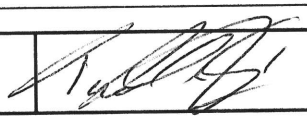
Ley 9/79, Art. 85, Lit. b). - *Todos los trabajadores están obligados a usar y mantener adecuadamente los dispositivos para control de riesgos y equipos de protección personal y conservar en orden y aseo los lugares de trabajo.*

Decreto 1295/94, Art. 91, Lit. b). – *El grave incumplimiento por parte del trabajador de las instrucciones, reglamentos y determinaciones de prevención de riesgos, adoptados en forma general o específica, y que se encuentre dentro de los programas de salud ocupacional de la respectiva empresa, que la hayan comunicado por escrito, facultan al empleador para la terminación del vínculo o relación laboral por justa causa, tanto para los trabajadores privados como para los servidores públicos, previa autorización del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, respetando el derecho de defensa.*

OBSERVACIÓN:	**Con los elementos de protección auditiva se realiza entrega, kit de limpieza, deshumedificador, caja por 60 pilas para los protectores auditivos.**

Se realiza capacitación se abordarán los siguientes temas: Uso adecuado de los elementos de protección auditiva, manejo y limpieza correcta de los mismos, garantía de eficacia y durabilidad para su adecuado uso en el entorno laboral, es fundamental que usen correctamente los elementos de protección auditiva y se prevengan posibles riesgos relacionados con la salud auditiva.

Recibí a satisfacción:

FIRMA	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ

FORMATO DE SOLICITUD Y ENTRGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

TH-F-28 Versión 6

DATOS GENERALES DE LA SOLICITUD

FECHA DE SOLICITUD	05/03/2025				
FECHA DE ENTREGA	13/03/2025				
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	6768985				
NOMBRES Y APELLIDOS	Hernandez Mayorga Ricardo				
DEPENDENCIA O ÁREA:	**DIRECCION FILARMONICA**				
ACTIVIDAD QUE REALIZA:	**Se entrega dotación a integrantes de la brigada de emergencias, acorde con su nivel de riesgo y los recursos disponibles, que incluya la atención de primeros auxilios, en caso de sismo, emergencia por incendios, entre otros.**				
CARGO:	**Músico de Orquesta**				
PERTENECE A LA BRIGADA	**SI**	**X**	**NO**		

NOMBRE DEL EPP	PRESENTACIÓN	TALLAS	CANTIDAD	OBSERVACIÓN
BATA TALLA ( )	UNIDAD			
BOTAS DE SEGURIDAD	PAR	40	1	
BOTIQUÍN TIPO CANGURO DE PRIMEROS AUXILIOS	UNIDAD		1	
CASCO DE SEGURIDAD	UNIDAD		1	
CHALECO DE BRIGADISTA TALLA ( )	UNIDAD	L	1	✓
GAFAS DE SEGURIDAD EN POLICARBONATO	UNIDAD		1	
GAFAS DE SEGURIDAD (MONOGAFAS)	UNIDAD			
GUANTES EN NYLON RECUBIERTOS EN NITRILO TALLA ( )	PAR	9	1 ✓	
GUANTES DE VAQUETA TALLA ( )	PAR		1 ✓	
GUANTES DE NITRILO AZUL	CAJA			
PROTECTORES AUDITIVOS INSERCCIÓN	PAR			
PROTECTORES AUDITIVOS MUSICOS	PAR			

NOMBRE DE LA PERSONA QUE REALIZA LA SOLICITUD				

Los elementos de protección personal entregados con la presente acta serán de obligatoria utilización por parte del funcionario, durante la ejecución de sus labores. Es su responsabilidad informar por escrito al superior inmediato y al almacén general, la pérdida, robo o deterioro de los mismos.

Estos elementos deberán ser devueltos en caso desperfectos del producto, readaptación de funciones, reubicación laboral que no incluyan los factores de riesgo ocupacional presentes en el anterior cargo o actividad, en caso de pensión o retiro; acorde con lo establecido en la legislación vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo.

Ley 9/79, Art. 85, Lit. b). - *Todos los trabajadores están obligados a usar y mantener adecuadamente los dispositivos para control de riesgos y equipos de protección personal y conservar en orden y aseo los lugares de trabajo.*

Decreto 1295/94, Art. 91, Lit. b). – *El grave incumplimiento por parte del trabajador de las instrucciones, reglamentos y determinaciones de prevención de riesgos, adoptados en forma general o específica, y que se encuentre dentro de los programas de salud ocupacional de la respectiva empresa, que la hayan comunicado por escrito, facultan al empleador para la terminación del vínculo o relación laboral por justa causa, tanto para los trabajadores privados como para los servidores públicos, previa autorización del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, respetando el derecho de defensa.*

OBSERVACIÓN:	

Recibí a satisfacción:

FIRMA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ

FORMATO DE SOLICITUD Y ENTRGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	TH-F-28 Versión 6

DATOS GENERALES DE LA SOLICITUD

FECHA DE SOLICITUD	26/03/2025				
FECHA DE ENTREGA	26/03/2025				
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	30327410				
NOMBRES Y APELLIDOS	Sandra Duque Hurtado				
DEPENDENCIA O ÁREA:	Direccion Tributaria				
ACTIVIDAD QUE REALIZA:	Musico de Orquesta				
CARGO:	Trabajador Oficial - Bogotá				
PERTENECE A LA BRIGADA	SI		NO	X	

NOMBRE DEL EPP	PRESENTACIÓN	TALLAS	CANTIDAD	OBSERVACIÓN
BATA TALLA ( )	UNIDAD			
BOTAS DE SEGURIDAD	PAR			
BOTIQUÍN TIPO CANGURO DE PRIMEROS AUXILIOS	UNIDAD			
CASCO DE SEGURIDAD	UNIDAD			
CHALECO DE BRIGADISTA TALLA ( )	UNIDAD			
GAFAS DE SEGURIDAD EN POLICARBONATO	UNIDAD			
GAFAS DE SEGURIDAD (MONOGAFAS)	UNIDAD			
GUANTES EN NYLON RECUBIERTOS EN NITRILO TALLA ( )	PAR			
GUANTES DE VAQUETA TALLA ( )	PAR			
GUANTES DE NITRILO AZUL	CAJA			
PROTECTORES AUDITIVOS INSERCCIÓN	PAR			
PROTECTORES AUDITIVOS MUSICOS	PAR		1	
TAPABOCAS QUIRURGICO				

NOMBRE DE LA PERSONA QUE REALIZA LA SOLICITUD				

Los elementos de protección personal entregados con la presente acta serán de obligatoria utilización por parte del funcionario, durante la ejecución de sus labores. Es su responsabilidad informar por escrito al superior inmediato y al almacén general, la pérdida, robo o deterioro de los mismos.

Estos elementos deberán ser devueltos en caso desperfectos del producto, readaptación de funciones, reubicación laboral que no incluyan los factores de riesgo ocupacional presentes en el anterior cargo o actividad, en caso de pensión o retiro; acorde con lo establecido en la legislación vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo.

Ley 9/79, Art. 85, Lit. b). - *Todos los trabajadores están obligados a usar y mantener adecuadamente los dispositivos para control de riesgos y equipos de protección personal y conservar en orden y aseo los lugares de trabajo.*

Decreto 1295/94, Art. 91, Lit. b). – *El grave incumplimiento por parte del trabajador de las instrucciones, reglamentos y determinaciones de prevención de riesgos, adoptados en forma general o específica, y que se encuentre dentro de los programas de salud ocupacional de la respectiva empresa, que la hayan comunicado por escrito, facultan al empleador para la terminación del vínculo o relación laboral por justa causa, tanto para los trabajadores privados como para los servidores públicos, previa autorización del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, respetando el derecho de defensa.*

OBSERVACIÓN:	**Con los elementos de protección auditiva se realiza entrega, kit de limpieza, deshumedificador, caja por 60 pilas para los protectores auditivos.**

Se realiza capacitación se abordarán los siguientes temas: Uso adecuado de los elementos de protección auditiva, manejo y limpieza correcta de los mismos, garantía de eficacia y durabilidad para su adecuado uso en el entorno laboral, es fundamental que usen correctamente los elementos de protección auditiva y se prevengan posibles riesgos relacionados con la salud auditiva.

Recibí a satisfacción:

FIRMA	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ

FORMATO DE SOLICITUD Y ENTRGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

TH-F-28 Versión 6

DATOS GENERALES DE LA SOLICITUD

FECHA DE SOLICITUD	25/03/2025				
FECHA DE ENTREGA	26/03/2025				
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	6767806				
NOMBRES Y APELLIDOS	Virgilio Gonzalez				
DEPENDENCIA O ÁREA:	Direccion Filarmonica				
ACTIVIDAD QUE REALIZA:	**Musico de Orquesta**				
CARGO:	Trabajador oficial - Trombon				
PERTENECE A LA BRIGADA	**SI**		**NO**	**X**	

NOMBRE DEL EPP	PRESENTACIÓN	TALLAS	CANTIDAD	OBSERVACIÓN
BATA TALLA ( )	UNIDAD			
BOTAS DE SEGURIDAD	PAR			
BOTIQUÍN TIPO CANGURO DE PRIMEROS AUXILIOS	UNIDAD			
CASCO DE SEGURIDAD	UNIDAD			
CHALECO DE BRIGADISTA TALLA ( )	UNIDAD			
GAFAS DE SEGURIDAD EN POLICARBONATO	UNIDAD			
GAFAS DE SEGURIDAD (MONOGAFAS)	UNIDAD			
GUANTES EN NYLON RECUBIERTOS EN NITRILO TALLA ( )	PAR			
GUANTES DE VAQUETA TALLA ( )	PAR			
GUANTES DE NITRILO AZUL	CAJA			
PROTECTORES AUDITIVOS INSERCCIÓN	PAR			
PROTECTORES AUDITIVOS MUSICOS	PAR		1	
TAPABOCAS QUIRURGICO				

NOMBRE DE LA PERSONA QUE REALIZA LA SOLICITUD				

Los elementos de protección personal entregados con la presente acta serán de obligatoria utilización por parte del funcionario, durante la ejecución de sus labores. Es su responsabilidad informar por escrito al superior inmediato y al almacén general, la pérdida, robo o deterioro de los mismos.

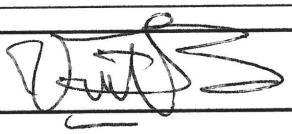
Estos elementos deberán ser devueltos en caso desperfectos del producto, readaptación de funciones, reubicación laboral que no incluyan los factores de riesgo ocupacional presentes en el anterior cargo o actividad, en caso de pensión o retiro; acorde con lo establecido en la legislación vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo.

Ley 9/79, Art. 85, Lit. b). - *Todos los trabajadores están obligados a usar y mantener adecuadamente los dispositivos para control de riesgos y equipos de protección personal y conservar en orden y aseo los lugares de trabajo.*

Decreto 1295/94, Art. 91, Lit. b). – *El grave incumplimiento por parte del trabajador de las instrucciones, reglamentos y determinaciones de prevención de riesgos, adoptados en forma general o específica, y que se encuentre dentro de los programas de salud ocupacional de la respectiva empresa, que la hayan comunicado por escrito, facultan al empleador para la terminación del vínculo o relación laboral por justa causa, tanto para los trabajadores privados como para los servidores públicos, previa autorización del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, respetando el derecho de defensa.*

OBSERVACIÓN:	**Con los elementos de protección auditiva se realiza entrega, kit de limpieza, deshumedificador, caja por 60 pilas para los protectores auditivos.**
Se realiza capacitación se abordarán los siguientes temas: Uso adecuado de los elementos de protección auditiva, manejo y limpieza correcta de los mismos, garantía de eficacia y durabilidad para su adecuado uso en el entorno laboral, es fundamental que usen correctamente los elementos de protección auditiva y se prevengan posibles riesgos relacionados con la salud auditiva.	

Recibí a satisfacción:

FIRMA	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ

ACTA DE REUNIÓN
No: 43

GD-F-08
Versión 5

CONVOCA: OFICINA DE GESTION DEL TALENTO HUMANO-SUBSISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	DD	MM	AA
	19	06	2023
LUGAR: Universidad Nacional Auditorio Jean de Giraff.	HORA		
	8:30 a 9:00		
OBJETIVO: Realizar entrega y capacitación de elementos de protección auditivo para mujeres Amilcar Villanueva			

ASISTENTES

NOMBRE	CARGO	ÁREA	FIRMA
CECILIA QUIROGA PARDO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	OGTH-SGSST	
Amilcar Villanueva	Mujer	Direc. laboratorio	
Jose Enrique Ludwig Christopher	SST	Talento A Auditorios AR	Jose Enrique.

* En caso de requerirse, anexar lista de asistencia.

ORDEN DEL DÍA

- Realizar entrega de elementos de protección auditivo
- Realizar capacitación en el uso y manejo de los elementos de protección personal

AMPLIACIÓN DE TEMAS

* En caso de requerirse continúe diligenciando este espacio

Se realizo entrega de elementos de protección auditivo para mujer de acuerdo a. questo Amilcar Villanueva en el cual se entrego un par de protectores auditivos o tapones especiales para mujeres, kit de limpieza una caja de boterlos con 50 unidades, Certificados de adquisición audiologico, Ficha

MiPG OFB

tecnico, certificado de garantia, de, humedificador, los impresores, o

Por parte de Auditoras Alan realizo su Proteccion en uso, manejo, mantenimiento de los elementos de proteccion auditiva auditiva especiales para músicos. Se explico personalizado como se colocan los pilas al protecta auditivo se explica todo cuerpo debe cumplir los horarios como debe realizar la limpieza, como utilizar deshumedificador en caso de requerir ajustes, Auditoras Alan realizo la revision y ajustes necesarios. Se enseño a colocarse los elementos

Se dio respuesta a preguntas del inoestro

COMPROMISOS

COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA
N/A		

ANEXOS AL ACTA

SÍ____ NO __X_ ¿Cuáles? N/A

PRÓXIMA REUNIÓN: _____